CVE N° 25/2014 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS"

ID N° 280.700

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 197/2014 – DE LA FIRMA TECNOFAST S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1837 de fecha 30 de diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOFAST S.A.**, con RUC Nº 80013951-8, domiciliada en Av. Perón Nº 4499 c/ Santa Rosa, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Freddy Hernan Araya Castro**, con Cédula de Identidad N°2.137.287, según Modificacion de Estatutos Sociales otorgado por la Escribana Digna Petrona López de Zayas Reg. Nº521 Esc. Nº47 y Acta de asamblea General Ordinaria Nº 21; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **CVE Nº 25/2014 ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto: La Nota D.G.G.I.E.S. / C y G Nº 2455 de fecha 12 de Diciembre de 2014, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégico en Salud; solicita la Extensión de Vigencia **hasta el 31 de Agosto de 2015** al Contrato Nº 197/2014, con la firma **TECNOFAST S.A,** en el marco de la **CVE Nº 25/2014 ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS**, a fin de proseguir con los tramites administrativos.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 650 de fecha 12 de Diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, considera procedente lo solicitado y no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1837 de fecha 12 de Diciembre de 2014, se aprueba la Extensión de Vigencia **hasta el 31 de Agosto de 2015** al Contrato Nº 197/2014, con la firma **TECNOFAST S.A**, en el marco de la **CVE Nº 25/2014 ADQUISICION DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia ***hasta el 31 de Agosto de 2015.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 mes Diciembre del año 2014.

FREDDY ARAYA CASTRO
Presidente

Sr. Freddy Hernan Araya Castro
CONTRATISTA

tecnofast s.a.
Avda. Perón 4499 c/ Sta. Rosa - Telefax: (595-21) 312-082/3
tecnofast@tecnofast.com.py
Asunción - Paraguay

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE